ACTA ORDINARIA N° 06-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 06-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 05 de junio del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde (04:30 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: --

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Gretel Vanessa Masis Arias ----------

Donald Cortés Porras ----------

Juan Carlos Anchía Angulo ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Elmer Uva Beita ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

Adrián Pérez Retana ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Raquel Acula Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

Maria Cristina Garro Salazar ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Diaz Matarrita ----------

Douglas Gerardo Cerdas Chavarria ----------

AUSENTES: Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Silvia Elena Herrera Dinarte (Síndica suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente) Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente), ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela IDA San Juan de Sierpe.

Punto 2. Víctor Hugo Alfaro Villegas. Asunto: situación con el camino de la Fuente de Piedras Blancas a salir al Camino La Florida Los Ángeles.

Punto 3. Comité Pro Dique Ciudad Cortés. Asunto: 1- Dique. 2- DEKRA y 3- Valoración compra de finca protección de fuentes de agua.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°01-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°05-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la síndica propietaria Esther Vindas Aguilar que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela IDA San Juan de Sierpe. ----------

(No se presentaron) ----------

Punto 2. Víctor Hugo Alfaro Villegas. Asunto: situación con el camino de la Fuente de Piedras Blancas a salir al Camino La Florida Los Ángeles. ----------

El señor Víctor Hugo Alfaro Vargas, hijo del señor Victor Hugo Alfaro Villegas: ----------

Buenas tardes, mucha gracias por el espacio que me brindan, ante ustedes vengo a presentar una solicitud que hemos estado realizando a través de los años en cuanto una solicitud de un camino que es en una finca en el lugar e Piedras Blancas, una carretera que conecta lo que es la Florida de Piedras Blancas y el propio lugar de Piedras Blancas, vengo a nombre de mi papá que es un adulto mayor de 85 años, el cual se le dificulta mucho venir acá, y también a nombre de los vecinos de Piedras Blancas y aledaños ahí que utilizamos este comino. Este es un trabajo que tenemos como diez años que tenemos de realizar una reparación de camino para lo que es el transporte propio. I papá se llama Víctor Hugo Alfaro Villegas, como les mencione antes tiene 85 años, muy trabajador, valiente, ya más de veinticinco años de vivir en este lugar, hemos estado realizando a través de los años esta solicitud, hemos hecho varias gestiones, haciendo notas, solicitando ayudas, pero hasta el momento no hemos tenido alguna respuesta concreta en cuanto a la solución de este problema, hoy les delante de ustedes la quiero presentar, para que analizando la tomen a bien y si nos pueden colaborar se los agradecería mucho. En esta imagen les presento una imagen de Google Earth, donde se localiza la Florida del lado izquierdo, del lado derecho Piedras Blancas, las dos líneas rojas representan las calles que están declaradas con código y la línea de arriba es el trayecto que forma parte de ellas, pero es el trayecto más crítico, el cual es conocido como la trocha, nunca ha tenido ningún tipo de lastre, ni mantenimiento de parte de la municipalidad, lo que solicitamos es una intervención aproximada de quinientos metros o fuera bien el kilómetro completo, que es lo que une las dos vías para poder transitar. Mi papá como les digo es un adulto mayor de 85 años, él tiene más de 30 años de estar ahí, siempre pendiente de lo que son las contribuciones del impuesto de la finca, a principio de año él se preocupa mucho por eso, y es por eso que queremos pues presentarles esta necesidad de este trayecto, que se pueda realizar una reparación del camino para que él pueda ingresar, igual los vecinos, como les digo, necesitan de este trayecto para lo que es la producción, es una finquita en la cual se pueden vender cosas, productos que se producen en la misma finca y serían de gran utilidad. Hemos realizado algunas intervenciones, en el 2014 presentamos una carta ante la Unidad Técnica, también el 8 de febrero del 2016 la Junta de Desarrollo también presento la intervención, también en el 2018 dirigimos una nota solicitando a la Unidad Técnica para su intervención, el 16 del 2019 le dirigimos una nota al licenciado Alberto Cole en su tiempo alcalde para que nos colaboraran, ya tenemos aproximadamente diez años de estar en este trámite, también hubieron intervenciones del alcalde en ese momento mediante ese oficio que se menciona ahí el 1592-2019, pues solicita que se intervenga esa calle porque no contaba con un código de carretera, el cual en ese tiempo se le fue asignado un código para poder ser inventariada y el solicita en ese momento que se proceda a su incorporación, fue solo la nota porque no se dio, pero si se logro por lo menos esa parte a partir del 2019 se logro incluir como un código para poder ser inventariada, después hay varios oficios que se realizan, esta el del 2020 que es del del inspector el cual realiza una visita de campo, en el 2021 la Licda. Keylin Gutierrez también nos colabora dirigiéndose al ingeniero Rodney Gamboa y Alberto Cole, para igual volverle a solicitar; en el 2021 la defensoría de los habitantes nos auxiliaran con respecto al tema, entones tenemos pues ese tramite que se nos ha hecho, son varia notas que ha dirigido la Defensoría tanto a la municipalidad como la contestación que nos dio a nosotros y les quería presentar a manera de una imagen de como es el camino, si vemos la calle de piedra en el fondo, en ese tiempo que fue en el 2017 si fue reparada, pero fue la calle que continua hacia el camino de los Ángeles, pero ese es mi papá el se encarga de reparar el camino, utiliza ese vehículo 4X4 para poder ingresar a la finca, poder asistir a las citas, el ahorita, bueno tuve quince años de estar padeciendo un problema es la próstata y sin embargo el siempre viaja por ese camino, ahorita el cuenta con dos hernias en su abdomen, de igual manera con ese carrito el pasa toda esa montaña y todos esos barriales, para poder tener tracción usa cadenas, es divertido pero ya

en 10 años cansa, para muchos es divertido trepar ahí, pero para él es una necesidad , hay veces que no se puede trepar, hay que dejar el carro en la cuesta, para le otro día tratar de sacarlo. A solicitud con mucho respeto y ante la autoridad que ustedes tienen les solicito respetuosamente incorporar este camino para reparación, puede ser inventariado para que lo puedan reparar, también tengo todos los documentos que hemos presentado, quería también dejarlos como prueba del proceso. Sería eso muchas gracias. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Compañero una pregunta, ¿Cuántas personas viven ahí arriba? ----------

El señor Víctor Hugo Alfaro Vargas, hijo del señor Victor Hugo Alfaro Villegas: ----------

Ahorita hay aproximadamente cuatro fincas, lo que es una señora que se llama doña Cecilia, ya fue sacada del lugar porque padece de muchas enfermedades, pero son adultos mayores que han estado por ahí de cincuenta años, los sacan porque no hay manera de entrar ambulancia, no hay manera de poder ayudarles y ustedes saben lo que es sacar un adulto mayor de ahí, porque ustedes me preguntaran, porque no saca mejor a su papá de ese lugar…-

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Tiene la palabra el licenciado don Mainor. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------

Don Víctor, buenas tardes, buenas tardes a los integrantes del concejo municipal, a los compañeros síndicos y síndicas y a quienes están en la sala de sesiones y también a los que nos acompañan a través de la transmisión de la red social, me alegra saludarlo. Le tengo, creo una buena noticia, positiva en relación a lo que usted esta planteando y quiero hacer un poco uso de sus propias palabras, acá tome nota, 2014-2018-2019, diez años dijo usted, entonces hoy decía justamente en una conferencia que hicimos con dos compañeros de la Unidad Técnica, que nosotros entendemos las necesidades que tienen todas las comunidades, por ahí alguien también hizo una consulta en la transmisión en vivo y decía que, los habían vacilado muchas veces, ellos lo que les decía es que solamente es que nosotros tenemos claro lo que ha venido sucediendo, tenemos un plan, una ruta a seguir, no vamos a escatimar en que si vive una familia o si viven cien familias, si vive una familia igual es una familia, que necesita tener condiciones dignas, que tampoco va a haber tratos preferenciales, si no que todo se va a manejar con ética, con transparencia y con justicia, como debe de ser, pero en diez o en más años no le resolvieron, que esperen un poco, porque estamos trabajando para resolver, porque no podemos hacerlo digamos de inmediato como uno quisiera, por varias razones, entre ellas recibimos la municipalidad con el cincuenta por ciento de la maquinaria fuera de servicio, la que es propia y luego con limitación con recursos, entones hay que trabajar con el presupuesto extraordinario que ya ingreso y luego también preparar el siguiente presupuesto. Pero le digo que ya fuimos, ya fueron dos compañeros de la Unidad Técnica, fueron a Bella Vista, fue Elgi Luis que es el que tiene a cargo la parte social de la Unidad Técnica de Gestión Vial y fue uno de los ingenieros, fueron hicieron una valoración, de hecho se les giro una instrucción posteriormente a que hicieran otra visita para que midan exactamente el área que requiere una intervención inmediata, para que puedan los vehículos ingresar y salir y programar ya, dentro de las prioridades la intervención completa una vez que llegue la época seca, pero si se pretende o lo que está programado y ya incluso están los recursos, es una primera intervención en esos tramos que están como muy lastimados que son los que les afectan el acceso, otra cosa que planteamos con ellos porque aquí vinieron dos vecinos de Bella Vista, por aquí estuvieron un muchacho de apellido Mejía y un muchacho de apellido Naranjo, ellos fueron atendidos en la Unidad Técnica se acordó esa visita, se hizo la visita, y con ellos se está conversando para que los propietarios de algunas fincas por ahí hagan limpieza de las rondas, para efectos de que el camino pueda conservarse en mejor estado, pero creo que eso es lo que usted está solicitando a nombre de su señor padre y de sus vecinos y de usted mismo, entonces le informo que sí, que ya se hizo una inspección de campo y se esta valorando nada más cual es el presupuesto que se requiere, pero ya está incluso de alguna manera con una proyección reservado para hacer esa primera gestión y luego programar el trabajo definitivo con el presupuesto siguiente en el verano, de igual manera nosotros estamos proyectando que ya el concejo municipal incluso avalo, autorizo, una gestión que nos permita generar los recursos para atender la red vial cantonal de una manera más expedita, entonces creo que

esto responde un poco su inquietud y me alegra mucho poder compartir esa noticia. Usted sabe que además yo en mi adolescencia use mucho ese camino. ----------
El señor Víctor Hugo Alfaro Vargas, hijo del señor Victor Hugo Alfaro Villegas: ----------
Muchas gracias por esa noticia, en años anteriores no había respuesta, nada más quería aportarle a eso, digamos ahí es un lugar que se llama Cielo Roto, entones ahí llueve todo el tiempo, entonces para esperar el verano, puede ser de que no llegue, dejar claro, ahí llueve todos los días, en enero talvez una semana que no llueve, pero en ese lugar llueve mucho, también hay que tomarlo en cuenta el asunto, porque teniendo fe y creyendo en Dios eso se va a dar, yo tengo fe en ustedes como concejo y en el señor alcalde, pero si, ahí llueve bastante, entonces muchas gracias. ----------
La MSc. Roxana Cortés Lumbi: ----------
Buenas tardes a todos y todas, gracias por el espacio que han brindado, yo igualmente como ciudadana quiero que vean la importancia de este camino, no porque viva un adulto mayor o dos familias, si no que ese camino era el camino de antes y por ahí se sacaba la agricultura, eso es un camino que es muy corto de Los Ángeles a salir a Piedras Blancas, también es importante porque el año pasado nosotros andábamos por ahí cortando zacate y nos quedamos incomunicados porque la calle se fue allá por la fuente y tuvimos que salir por unas propiedades que nos dieron permiso para poder salir, entonces esa calle es muy importante, porque comunica también en algún momento que los vecinos se queden incomunicados es una salida para salir al otro lado de Piedras Blancas, entonces digamos es una acceso muy importante para los diferentes vecinos, tanto para Los Ángeles, Piedras Blancas como algunas otras comunidades aledañas, entones quería dejar eso ahí para que ustedes vean la importancia de ese camino. Muchas gracias. ----------
Punto 3. Comité Pro Dique Ciudad Cortés. Asunto: 1- Dique. 2- DEKRA y 3- Valoración compra de finca protección de fuentes de agua. ----------
Sr. Edgar Zúñiga, Representante Comité Pro Dique Ciudad Cortes: ----------
Buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal, incluidos el Secretario y todo el gremio. Pedirle disculpa a los de atrás por darle la espalda, no lo podemos hacer de otra manera. Excusar a algunos de los miembros de nuestro grupo por fuerza mayor no pudo estar, dos enfermos y uno porque se le calló un palo en la casa, entonces no pudo venir. En esta tarde, nosotros, mi compañero Felipe y mi persona, queremos hacer lo más breve posible lo que queremos compartir con ustedes, con el afán de que se tomen las mejores decisiones en pro de nuestro querido primer distrito, el más abandonado de nuestro cantón. Vamos a hablar del tema de nuestro dique. Para nadie es un secreto de que, entre los últimos años, nuestro distrito fue beneficiado con un dique, que desde el principio empezó mal y que está terminando mal, porque no se han dado las cosas como se previeron. Nosotros formamos un grupo organizado, pero no estamos compactados como grupo, no unimos como vecinos, y nos venimos a la lucha. Después de que empezó este dique y vimos que no está caminando muy bien, hicimos este grupo por lo menos para informarnos y para ver cómo podíamos nosotros colaborar en este dique; máxime que el Concejo Municipal en ese entonces, no le dio tanta importancia, y las cosas se hicieron a hacha y machete y a como fue. En síntesis, el dique en este momento no está terminado, y nos preocupa grandemente, porque la Comisión de Emergencias y el SENARA se fueron de aquí, y está completamente abandonado, o sea no está terminado. Nosotros como estamos muy motivamos para que esto se diera, hemos venido a preguntar a la Municipalidad para saber qué pasó. En primera instancia, se nos había dicho que ya la Comisión de Emergencias ya había entregado el dique, dije, ¿cómo lo entregaron? ¿Quién lo recibió? Nos dimos la tarea para averiguar más, de informarnos más, porque teníamos que estar informados. Nos dimos cuenta de que la Comisión de Emergencias y el SENARA habían mandado un oficio a la Municipalidad donde, según ellos, entregaban el dique, pero así ellos no lo habían pactado, se había quedado que, cuando se iba a entregar el dique, se hacía una inspección, se lo entregaba al Concejo Municipal, en ese caso era el Alcalde quien iba a llevar todas las pautas, pero no se dio. Entonces venimos a averiguar y el caballero Zúñiga, nos dijo que sí, que efectivamente la Comisión de Emergencia y SENARA había mandado un oficio al Sr. Alcalde, donde daban por terminado el dique. Nos sorprendió de gran manera, y nos apersonamos, nos recibió el Sr. Alcalde. Y fuimos claro, Sr. Alcalde, nosotros

queremos que nos diga si, sí o no la Comisión de emergencia entregó el dique. Concreto él dijo: “Ellos enviaron un oficio, pero mandar un oficio no es entregar una obra”. Estamos esperándolos para que vengan, que vengan al Concejo Municipal, para que se haga la inspección; para que se haga todo; pero en efecto, no se ha dado, ni se dio todavía ese momento. Ellos dejaron de trabajar desde diciembre; ese oficio entró a la Municipalidad, en febrero. Imagínese, hablando con el Secretario, el Concejo no sabía nada de eso. Nosotros nos dimos cuenta porque nosotros nos fuimos a averiguar, y porque el Alcalde dijo “no se ha recibido”. La idea de nosotros en este momento es de pedirle a ustedes ¿cómo está la situación? ¿Por qué? Porque el dique no se ha terminado. En una reunión que hicieron en la UNED, la gente del SENARA dijo que ya, que ya tenían el 99%; y no es cierto. Nosotros como grupo hicimos un recorrido por todo eso, y efectivamente a ese dique con lo que hemos pensado, el caballero que conoce un poco más de eso, creo que le falta entre un 10 y 15%.
El problema es que ahora no hay dinero; tenían que comprar unas bombas, allí están tirado. Ojalá que no se llene en este momento, porque si se llena, nuestro barrio va a desaparecer porque no van a poder salir las aguas. O sea, es una irresponsabilidad porque esto inicio mal, y creo que terminó mal. Esto grosso modo, ahora le damos la palabra a don Felipe. ----------
Sr. Felipe Martínez, Representante Comité Pro Dique Ciudad Cortes: ----------
Buena tarde honorable Concejo Municipal, público. Nosotros hace más de un año, nos reunimos como vecinos preocupados por nuestra comunidad. Tuvimos varias conversaciones con Alejandro, el ingeniero de SENARA nos contó cosas muy bonitas que iban a pasar; sin embargo, no han pasado todas. Hicimos una reunión, en el pueblo, en la soda Flores, fueron alrededor de más de 70 personas; allí llegó representantes de la Comisión Nacional de Emergencias, de SENARA también; hasta los jefes más altos de San José, de todo. A parte de eso, se había quedado, que iban a convocar a nuestro grupo cuando se hiciera la entrega del dique. Pues nosotros, como comité de vecinos nos sentimos un poquito vacilados, porque allí tenemos el número de oficio, donde en buena teoría ya está entregado el dique. Nosotros dentro de las inspecciones que hicimos nos dimos cuenta de que hay espigones que están protegiendo supuestamente la margen del Río Balsar, que estaban deteriorados y dañados. Entonces fue que habíamos solicitado, que, por favor, trabajaran muros de contención embrocados porque en realidad ese dique, hay personas que conocen en material como “préstamo”; ese tipo de material viene con finos muy puros, como es normal en el río Térraba. Entonces donde le cae la lluvia o donde caen fenómenos en el país, donde generan mucha precipitación, eso va a provocar que las paredes del dique se laven, esas erosiones, algunas erosiones se conocen como erosiones cárcavas, entonces ellas empiezan a comerse el dique. Todos los finos le hacen agujeros, después el dique queda falseado. El tema es que hay unas porciones que están muy pegadas al margen derecho del Río Balsar, produciendo, que con este mismo material se vaya a erosionar rápidamente, y vaya a pasar como en otros tiempos; y que el agua vuelva a hacer la misma inundación o peor. La ventaja de antes es que, al no estar el dique, el agua escurría con mayor velocidad, actualmente, al estar el dique, más bien el cementerio pasa hasta más de cinco días inundado. Entonces, nosotros, no venimos a decir que fulano hizo un mal trabajo, eso no. Lo que queremos que las cosas se realicen bien para nuestra comunidad, al igual que todos los que están en esta sala, peleamos por ese pedacito de cielo de nosotros que se llama Osa, no… Entonces, la situación es un poco grave, porque en diferentes lugares, ha habido unas compuertas, que en la buena teoría se diseñaron. Nosotros como comité cuando ha ocurrido los fenómenos de lluvia altos, hemos salido a tomar videos, fotos, donde tenemos que las compuertas no se abren, más bien el agua ingresa. Cuando el río Balsar devuelve el agua, se devuelve por el crecimiento del Río Térraba, y más la marea; en realidad, eso lo que produce es que las compuertas se cierren. Ahora bien, los pequeños causes del zapatero y todos esos, también necesitan desaguar rápidamente. Dentro de las proyecciones que tiene el SENARA, era la adquisición de una casa de máquinas en la salida del Zapatero, que más o menos, esas bombas van a costar medio millón de dólares. Cuando esas bombas más el personal fallen, y la obra esté entregada a la Municipalidad, adivinen a quién le toca el colocho o el chicharrón… es a la Municipalidad. Entonces en los primeros números, que nosotros hicimos con la calculadora (una cuneta pollos) nos daban que la Municipalidad debían estar apartando mínimo, dependiendo el año, por el fenómeno del niño

o la niña, más de cien millones de colones. En el caso que alguna de esas bombas fallara, ¿tiene la Municipalidad ese medio millones de dólares para disponer de esas bombas? Esa es la gran pregunta. Esa es la situación que nosotros estamos muy preocupados. La intención es buena, porque ha costado demasiado, que la gente de San José nos venga a dar una mano con las inundaciones. Uno sabe, de antemano, porque yo desde niño viví muchas inundaciones porque viví en el centro de Cortes, y sé que es quedarse con la ropa puesta. Que es que llegue una inundación y que se vayan las paredes de su casa, y solamente le quede una pared de pie. Por esa preocupación, es que nos unimos un grupo de vecinos de Cortés, y hemos estado solicitando que por favor nos tomen en cuenta; porque la gente de San José y los técnicos que vienen, una cosa es estar frente a la computadora, pero otra es la realidad en el campo. Por ejemplo, existen los estudios técnicos que el Río Térraba arrastra aproximadamente cuatro millones y medio de metros cúbico al año, y resulta que se quiere hacer una recaba de un millón de metros cúbico. O sea, es como sacarle tierra a una uña, y eso es todos los años. La diferencia es cuando estaba la compañía bananera es que tenía permanentemente las máquinas trabajando y sacándole el material, y eran máquinas que tiraban esos baldes hasta cien metros adentro y por eso era el río navegable. Pero, actualmente, el montón de material y sedimentos que se arrastra de la agricultura de aguas arriba del río Térraba, han provocado que los sedimentos y el banco de material, aumenten su nivel proporcionalmente. Ahora otra situación, de la cual estábamos preocupados, era que la empresa Palma Tica tenía las intenciones o estaba solicitando permisos para realizar un dique en una de la margen de ellos para proteger su agricultura, la palma. Qué sucede con esto, cuando existe un diseño hidráulico, y mete otro diseño hidráulico adentro de ella, lo que se hace es un cuello de botella, estrangula el cauce. El tirante que se programa para que pase la cantidad de agua en un determinado punto se estrangula, y entonces lo que produce es una erosión regresiva en alguna de las partes del dique o de cualquier otro dique para que simple y llanamente eso falle. Entonces nosotros le habíamos solicitado a la anterior Administración, que por favor, nos reuniéramos con Palma Tica, para ver cuáles eran las intenciones reales; y que hiciéramos un grupo de trabajo bonito, para que en lugar de desperdiciar ellos esos recursos allí, pudieran unir los esfuerzos con el SENARA y la Comisión Nacional de Emergencias, y se pudiera mejorar el asunto. Por allí es. ----------

Sr. Edgar Zúñiga, Representante Comité Pro Dique Ciudad Cortes: ----------

Así está el tema, pero también comentarles que el día de la reunión de la soda flores estuvo el Concejo Municipal en pleno allí. Ellos fueron testigos de todo lo que paso allí. Y uno de los acuerdos fue que ellos no iban a autorizar ninguna construcción del dique de parte de Palma Tica allí. Dejamos así el primer punto. ----------

Sr. Felipe Martínez, Representante Comité Pro Dique Ciudad Cortes: ----------

Uno de los últimos puntos que hemos tratado de traerles a ustedes, es que la población de Cortes, al igual que el resto del cantón y por todo el desarrollo turístico que está teniendo, aumenta la construcción, gente, etc. Pero nadie se está acordando que necesitamos proteger el agua; es importante para Ciudad cortés, que todavía la situación jurídica de las aguas donde se toman las fuentes del AYA, etc., puedan ser tal vez adquiridas por medio de la Municipalidad a través de la generación de algún timbre, y no solamente eso ocurra para Cortes, sino para Palmar que está creciendo en población. Y así para el resto de las ASADAS, así por los trámites que se realicen acá, se vaya también teniendo los fondos para ir haciendo las gestiones para la adquisición de aguas; por ejemplo: Si tenemos una proyección de una construcción de un aeropuerto, el lugar más idóneo para llevar aguas a Sierpe y a las fincas es Olla Cero, entonces, es importante apoyar a Olla Cero, en comprar esas fincas para tener una protección del recurso hídrico; y asegurar ese valioso recurso, ¿por qué? Nosotros todos podemos pasar sin teléfono, pasar sin electricidad, podemos aguantar una poquita hambre, y algunos que están más rellenitos, pero no podemos pasar sin agua en el día. Nosotros necesitamos el agua todos los días, para las necesidades básicas de todo. Entonces es una iniciativa que le traemos a este nuevo Concejo Municipal, por favor tomen en serio el tema de las compras de propiedades de donde se toma el recurso hídrico, es importante reservar ese recurso hídrico, para que extranjeros, que también traen beneficio a este cantón, no lo vayan a tomar y después nosotros nos quedemos viendo para el ciprés. Muchísimas gracias por

atender. ----------
Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: ----------
Adelante licenciado ----------
Lic. Maynor Anchia, Alcalde Municipal: ----------
Buenas tardes, es un gusto saludarles. Esperemos en Dios, que la cabecera del Cantón no siga más siendo abandonado, como lo mencionó el caballero. Sobre el tema del Dique, justamente mañana, si lo permite Dios, tengo una reunión con Oscar Mata, SENARA, para conocer en detalle cómo está el asunto. En principio, tenemos información de que faltan obras, y entre esas obras pendientes esta la bomba de Achique, la tapa de dragado, y está también la colocación de vallas de protección. Mañana, Dios mediante, don Oscar Mata, va a estar por acá, posteriormente, a eso, el Sr. Oscar Mata va a presentarse ante el Concejo Municipal, muy probablemente en la siguiente sesión. Sobre el tema de Dekra, ya está el borrador del convenio listo, ya se hizo lectura por el departamento legal, ya está sólo para firmar. No debería mayor problema. Ya el documento del Convenio está completamente elaborado, revisado, y ellos se instalarían en Ciudad Cortés. Según lo que ya había conversado la oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad con los personeros de Dekra. Esperemos que eso se pueda resolver. En relación con lo otro, que, por supuesto es un tema vital e importante, hace poco sostuvimos una reunión de la Alcaldía con las Instituciones Públicas del Cantón, como parte de CCI, y el señor Director, Moscoso, de la oficina del AYA, donde el mencionó que se consiguió un recurso muy importante para el tratamiento del agua, para el mejoramiento de todo el cantón. Eso vamos a seguir conversando en los siguientes espacios del CCI; pero yo aquí llevo la inquietud. Aquí la anoté, porque me parece que es sumamente válida para entonces conversar con el Sr. Moscoso en la siguiente sesión del CCI, para conocer más en detalle, y ver de qué manera podemos hacer un tipo de alianza entre la Municipalidad y el AYA para atender esa iniciativa, que como reitero, es bastante válida. ----------
Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: ----------
Muchas gracias licenciado. ¿Alguna pregunta? ¿Algo que tengan que acotar? ----------
Sr. Edgar Zúñiga, Representante Comité Pro Dique Ciudad Cortes: ----------
Quisiera aclarar eso de DEKRA, nosotros estamos bien informados, sabemos de eso que están haciendo, sabemos que la vez pasada fue en el gimnasio, sabemos que se va hacer ahora en las canchas de afuera, de allí abajo. Pero nosotros, la propuesta de nosotros, si bien es cierto que DEKRA es bien importante, pero también, es más fácil de llevarlo a ese lugar donde está limpio, a donde se llevan a los chiquillos llegan a jugar, nosotros pensamos que la Municipalidad debería haber buscado otro lugar para llevar a cabo esa actividad. Y hemos hecho un recorrido por el pueblo, y la mayoría de la gente piensa, que debería de hacerse en las instalaciones del MOPT. Máxime, que eso está súper abandonado, es un lugar de cría de ratones, cucarachas, culebras y de todo; y sería mejor para que eso se limpie y se vea mejor la cabecera del cantón. Nosotros queremos pedirle al Concejo Municipal a ver si podría haber la posibilidad de autorizar al Sr. Alcalde a la limpieza de todo eso, porque eso se ve horrible, feo, entonces, allí se podría estar DEKRA que queda hasta mejor, y tenemos más espacios para que la gente pueda ir a practicar deporte. Esa era la participación de eso, y muchas gracias. ----------
Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: ----------
Muchas gracias a ustedes. ¿Alguna pregunta compañeros?' _____
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, solicita se altere el orden del día, para atender al señor José Rojas Méndez, para la exposición del tema. Centro Tecnológico Ambiental de Residuos Sólidos. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
Punto 4. José Rojas Mendez. Asunto: Exposición Centro Tecnológico Ambiental de Residuos Sólidos. ----------
Sr. Jose Rojas Méndez, Director Escuela de Sierpe: ----------
Muy buenas tardes tengan todos, estimado Concejo Municipal de Osa, Sr. Presidente don Jorge, muchas gracias por atendernos, demás regidores, estimado público en general, Sr. Alcalde mucho gusto y gracias por atendernos. Hoy venimos a presentarle a ustedes un proyecto que para nosotros es sumamente importante presentárselos a ustedes como

autoridad, como grupo colegiado, decisorio en temas de políticas públicas a nivel de un cantón Me acompaña el Sr. Don Antonio Navas, representante de la empresa Nova Tierra Energy para Costa Rica, y se trata de una situación que viene enfrentando todos los municipios de la Región Brunca desde el año 1999 de registros de la problemática que se viene presentando en la región del tema de residuos sólidos, entonces en esa problemática, en esa situación que tiene la región Brunca, que es la única región del país que no cuenta con un Centro de Transferencia que no cuenta con un manejo regional de residuos sólidos. Lo tiene Guanacaste, el Área Metropolitana, la zona Atlántica, la zona Norte; la única región que no tiene un proyecto de residuos sólidos es la región Brunca. En el año 2021, cuando todavía existía la Federación de Municipalidades del Sur, siendo parte de la Federación, habíamos atendido mucha gente con el tema de los residuos sólidos. Había gente que nos había ofrecido que iba hacer un proyecto de residuos sólidos, otros que lo iban a quemar con plasma, otros que lo iban a llevar al sol y lo iban a traer de nuevo; un montón de alternativas, pero nadie se atrevió a hacer un planteamiento real. ¿Por qué? Más adelante en la presentación por qué no se da un planteamiento real. El proyecto se llama Centro Tecnológico Ambiental Kameat Se'A, es una palabra en Bribri que significa cambiar nuestra herencia. Y la herencia que Dios nos ha dado es la tierra, y hay que cuidarla; y nosotros mismos con el mal manejo de los residuos sólidos la estamos destruyendo. Se va a ubicar en Salamá de Osa, es un punto equidistante para todos los municipios de la región Brunca de Costa Rica. Como Gobierno Local, como regidores, como Concejo Municipal de este Gobierno Local, para nosotros es importante que ustedes tengan conocimiento de este proyecto. Desde año 1999 ya habían estudios universitarios que demostraban el mal manejo de los residuos sólidos en la región Brunca; el año anterior, La Contraloría General de República hizo una auditoría a todos, a todo el país, a todos los Municipios, y como resultado se dio que había mucha deficiencia en el manejo de los residuos sólidos, pero que además de eso que hay 31 distritos en todo el país que no se da un manejo adecuado de los residuos sólidos De esos 31 distritos, 16 distritos son de la región Brunca; 16 distritos están en esta Región Brunca que no tienen un manejo adecuado, que nadie le da el servicio de residuos sólidos, ha habido innumerables propuestas sobre una solución integral a la problemática, pero ninguno tenía claro cómo plantear o como resolver el problema. En el año 2019, cuando entró el gobierno de Carlos Alvarado, se hizo una reunión con los alcaldes y se propuso hacer un presupuesto de cuatrocientos mil dólares para hacer un estudio, un diagnóstico regional para ver donde se podía instalar un proyecto de residuos sólidos y que era la necesidad que existía. La necesidad la sabemos. El punto equidistante de la región es Osa; ese es el punto equidistante de toda la región. Un día de estos se lo decía a alguien. Osa tiene un potencial enorme, por ese punto equidistante que tiene en toda la región. Cuatrocientos mil dólares, o sea doscientos millones de colones, pagarle a una consultoría, para que le diga, lo que ya nosotros que tenemos tiempo de vivir aquí, sabemos dónde debe estar. Al final no se ejecutó el proyecto. Se modificaron los recursos, y al final no hubo ni tan siquiera el estudio. Todos los Municipios de la Región están llevando los residuos a al Guaso, que es un relleno sanitario que está en Aserrí y otros lo llevan a Tecno Ambiente. ¿Qué significa eso? Significa una situación difícil y compleja para todos los usuarios, en algunos casos el servicio está sostenido por la gente con las tasas del cobro de basuras, calculadas de acuerdo a eso, y en otros municipios lo ha tenido que sostener la Municipalidad con recursos que son para proyectos; entonces se ha dejado de desarrollar proyectos cantonales en otras áreas de desarrollo local para poder sostener el tema de la basura y residuos sólidos. El Costo por acarreo es muy elevado, hoy, por ejemplo, en Buenos Aires, se paga diez mil colones por tonelada métrica de disposición final y veintiocho por acarreo. Tenemos una tasa de veintiocho mil por tonelada métrica en disposición final. Luego el acarreo se ha convertido en un negocio, entonces ya ustedes ven que el negocio no es abrir un manejo de residuos sólidos de la región, sino es mejor que yo le contrato el acarreo y le contrato la disposición final a la Municipalidad. Entonces hay todo un negocio detrás del tema de los residuos sólidos, que además de eso no genera en ninguna de las empresas que hoy están dando el servicio a nivel nacional, quieran venirse a instalar a la región que quieran decir nosotros vamos a hacer un proyecto aquí, para que ustedes no tengan que llevarlo tan lejos. Hay un tema demasiado interesante en el tema del acarreo. A mediados del 2021, aparece la empresa Norteamérica Nova Tierra Energy, se

interesa en proponer una solución por la situación e inicia el proceso que ha conllevado, uno: ubicar un punto equidistante entre todas las partes, adquirir un terreno, obtener la viabilidad ambiental, hacer la consulta pública para la viabilidad ambiental, obtener el permiso de ubicación por parte del Ministerio de Salud, y tener el permiso de ubicación de la planta de tratamiento. Ese es la aprobación del estudio de impacto ambiental, allí están por parte de SETENA, está la documentación totalmente aprobada por parte de SETENA, todo lo que es la viabilidad ambiental. Allí tenemos el permiso de ubicación por parte del Ministerio de Salud, donde dicen que aprueban la ubicación, el sitio donde va a estar desarrollado el proyecto está aprobado por el Ministerio de Salud. Luego está el permiso de ubicación de la planta de tratamiento, es un tema fundamental. Este proyecto, que se va a desarrollar en Salamá en el Cantón de Osa va a tener la tecnología más avanzada del manejo de la disposición final del tema de los lixiviados. En estos momentos, las diferentes empresas que están dando este servicio están haciendo un mal manejo de los lixiviados. Esta empresa trae la mejor tecnología que ya le ha pedido el mismo Ministerio de Salud para que pueda cumplir eficientemente con este tema. Luego las generalidades del proyecto No. de Expediente D1-815-2022, nombre del proyecto Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental Kameat Se'A, ubicación: Provincia de Puntarenas cantón Osa, distrito Piedras Blancas, Hoja Cartográfica Rincón. Coordenadas, allí están las coordenadas, plano catastrado, número de finca, medida de la finca según plano, área del proyecto. Desarrollador del proyecto Nova Tierra Energy Costa Rica, SRL. Allí está la cédula jurídica, está la representación por Antonio Navas Beita, y está el consultor ambiental que en este caso es PROAMSA S.A. una empresa que tiene mucha experiencia en estos temas. El proyecto consta de tres etapas, la primera etapa es el relleno sanitario, la segunda etapa es la creación de un centro de transferencia de residuos valorizables, es decir, es la tecnología que se maneja en Estados Unidos, es una máquina grandísima, que toma todos los residuos como llegan en las vagonetas, o como llegan en los camiones, y comienza a clasificar todo aquello que se pueda reutilizar, lo que no se pueda utilizar al final tiene que ir al relleno sanitario. Y la tercera etapa, que es lo que hoy se está manejando, y se está tratando de encontrar una solución es que la basura no se puede seguir enterrando en Costa Rica, hay que hacer algo. Pero estamos enfrentando, por ejemplo, deficiencias en el Guaso de Aserró, hace alrededor de unos cinco meses se derrumbó una celda e hizo una contaminación grandísima, porque lo que hacen es enterrar basura, enterrar basura; Eso se hace en Costa Rica, enterrar basura, enterrar basura. Entonces la tercera etapa es la generación de energía eléctrica a partir de los residuos no valorizables, a través de una microcalcificación. A partir de ahorita, esas son las tres etapas que conlleva el proyecto. Actualmente, este proyecto etapa en la etapa de planos y diseños de construcción que están para ser terminados y entregados a CFIA en la primera semana de agosto aproximadamente. Son tiempos aproximados. ¿Qué sigue? Y aproximadamente ¿cuándo? Luego de ir al CFIA para hacer el tasado de los planos, pasan a la Municipalidad para los permisos de construcción, si todo está bien, se dispone de aproximadamente el mes de setiembre se pueda obtener los permisos de construcción. Se cree que aproximadamente del mes de octubre a noviembre inicie la construcción del proyecto. De ser así se prevé que inicie operaciones a partir del año 2025. Próxima actividad, el 2 de julio expondremos técnicamente el proyecto en Palmar Norte, hay una empresa, que es la empresa consultora, que lleva toda la parte técnica del proyecto en la casa del SEC a las 9 de la mañana, a la cual le haremos llegar la invitación. Los demás Concejo Municipales, todos están invitados quisimos hacer esta presentación antes con ustedes para poder invitarlos oficialmente al evento. Nos acompaña, la empresa consultora, estará Kelly Peterson, uno de los gerentes de Nova Tierra y también estará el Director Regional del Ministerio de Salud. Este proyecto es sumamente importante para la región. Hemos tenido el apoyo de gobierno central en tiempos, nos han apoyado tanto SETENA como la Ministra del Ministerio de Salud en tiempos, quiero decir, han buscado la manera de que las instituciones encargadas de darnos permisos del proyecto, contesten en los tiempos reglamentarios, y esto ha permitido que el proyecto avance, porque es un proyecto que se lleva siete u ocho años para una viabilidad ambiental. Hoy precisamente, la semana anterior, la Ministra de Salud, estaba preguntando de cómo avanza el proyecto, que cómo está, si en enero ya se había entregado los permisos la viabilidad ambiental, cómo avanza el proyecto. ¿Por qué? Porque la región está en una

situación crítica, compleja, Tenemos la región más desprotegida, con menos posibilidades, menos capacidad de adquisición económica, con el per cápita a nivel familiar más bajo de todo el país y aun así estamos pagando los costos más elevados con el problema del tratamiento de residuos sólidos. La Contraloría igual está presionando, para que todas las Municipalidades, y máxime las de la Región Brunca se pongan al día. Este proyecto tiene esta característica, a parte que va a ser un proyecto regional. Para contarles más o menos, este proyecto tiene una inversión de aproximadamente cinco millones de dólares, para que se pueda ejecutar. Y hay que darle sostenibilidad en el tiempo. Muchos podrían pensar, por qué no hacemos un relleno sanitario sólo para Osa, sería insostenible. Si hoy están pagando una tasa, por ejemplo, si los contribuyentes están pagando una tasa de ocho mil colones, tendrían que pagar una tasa de quince mil colones. Por todo lo que significa manejar un relleno sanitario. Entre más residuos recibe el proyecto más viable y manejable se vuelve el proyecto. En ese entendido, nuestra intención era poder hacer de su conocimiento de ustedes que son autoridades nuevas. Esto es sólo una pincelada. El próximo 2 de julio se va a presentar toda la parte técnica, nosotros no la manejamos, la parte técnica es la que está con todos los permisos para que ustedes y los demás gobiernos locales puedan hacer las consultas. Agradezco mucha su atención. ¿Preguntas? ----------

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: ----------

¿Alguna pregunta compañeros? Adelante licenciado. ----------

Lic. Maynor Anchia, Alcalde Municipal: ----------

Don Jose efectivamente, creo que es un proyecto que de manera se anticipa a una iniciativa propia del Gobierno Central, según lo que estuve conversando con el Vicepresidente de la República Sr. Esteban Bruner. Nos habló de un borrador de un proyecto de Ley, que están trabajando, que vendría a motivar de alguna manera a los gobiernos locales trabajen en este tipo de proyecto. Dios mediante podamos estar el 2 de julio para conocer en más detalle. Y también que sea algo que venga a generar empleo a la gente de nuestro cantón. Ojalá que la mano de obra que se requiera en este proyecto sea de la zona, que las familias de los alrededores de Salamá, del distrito de Piedras Blancas, de todo el cantón también se vean favorecidas con una oportunidad laboral. Muchas gracias. ----------

Sr. Jose Rojas Méndez, Director Escuela de Sierpe: ----------

Ya que usted lo menciona Sr. Alcalde, efectivamente el gobierno de la república tiene un proyecto de manejo de residuos sólidos muy ambicioso y está de alguna manera apegado al interés de la empresa. Efectivamente, la generación de empleo se dará allí, a los alrededores, también la empresa ha tenido que adquirir un lote adicional, se va a crear una fuente de agua para la comunidad también para abastecer el proyecto, y se le va a entregar también a la ASADA. Ya allí, comienza la empresa a generar desarrollo y oportunidades para la región. Quisiera invitarlos el 2 de julio a las 9 de la mañana a la casa del SEC, allí se va a exponer el proyecto para que ustedes. Les va a llegar a su correo la invitación para que puedan asistir y puedan conocer más ampliamente todo lo que es este proyecto de Centro Tecnológico Ambiental Kameat Se'A. Muchísimas gracias Presidente, señores regidores, y éxitos en lo que están haciendo. Y que siga creciendo Osa para el bien de todos. Ahora yo soy de Sierpe, entonces ir creciendo. ----------

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: ----------

Gracias a usted ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°01-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°05-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio ASC-0037-2024, de fecha 29 de mayo de 2024, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, Secretario Concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

Estimados (as) Señores (as):
Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría del Concejo Municipal
Según lo acordado, el señor presidente municipal procede en compañía del secretario del Concejo Municipal al análisis de la correspondencia y se procede a realizar la siguiente asignación:

Documento	Asunto	Trámite realizado
Nota, Víctor Hugo Bermúdez Mora.	Solicitud de escritura.	Comisión de Vivienda y a la Administración.
Oficio ADEINDRA-00759-05-2024	Solitud de acuerdo para solicitar a la UTGV acciones administrativas y legales para garantizar libre tránsito en la calle entre la comunidad de Guerra y Rancho Quemado.	UTGV y al Depto. De Urbanismo para valoración y recomendación.
Oficio L.N. OFICIO N°006-2024	Solicitud de construcción de Parque Infantil, en la Escuela La Navidad	Se remite la Administración, a la señora Vicealcaldesa Licda. Aura Forester Delgado, para valoración y respuesta.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y que se traslade la documentación descrita según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 2. Se recibe oficio SZM-117-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, recibido el 29 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Departamento Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de acuerdo municipal para que se autorice o se ordene al señor alcalde a la elaboración y firma de contratos de concesión y convenios de usos de suelo aprobados
Estimado (a) Señor (a):
Me permito saludarlos respetuosamente, deseando muchos éxitos en sus nuevas funciones. Asimismo, aprovecho la oportunidad para comunicar lo siguiente: ----------
Siendo que tanto el nuevo alcalde Municipal como ustedes regidores y síndicos están iniciando funciones en esta Municipalidad por lo que es natural y entendible que desconozcan por ahora muchas gestiones, tramites y requisitos para los tramites que se presenten ante el departamento. Como es el caso del informe de comisión de zona marítimo terrestre de reunión celebrada por la comisión el 05 de abril del 2024 informe que fue conocido por el concejo municipal en la sesión extraordinaria numero 98-2020-2024, celebrada el día 23 de abril del 2024, la cual fue ratificada hasta el día 08 de mayo, por el nuevo concejo municipal.
En el informe mencionado se aprobaron usos de suelo, cesión de derechos de contrato de concesión, usos condicionales, etc. Todo fue ratificado por los 5 votos de los señores y seoras regidoras propietarios (as), pero en ningún acuerdo tomado se indica que “Se autoriza o se ordena al Alcalde municipal a la elaboración y firma correspondiente”.
Por lo que se les solicita respetuosamente tomar el acuerdo respectivo. A manera de ejemplo remito el siguiente:
Acuerdo presentado por el regidor (a): _____
Leído y conocido el oficio AZM-117-2024, enviado por el departamento de zona marítimo terrestre, donde se nos indica que en el informe de comisión de zona marítimo terrestre, conocido en sesión extraordinaria 98-2020-2024, celebrada el 23 de abril 2024, se omitió tomar el acuerdo donde se ordena al señor alcalde para que se proceda a la elaboración y firma de los convenios de uso de suelo y contratos aprobados en , Capitulo III, Articulo IV.- Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad: Ordenar al señor Alcalde municipal, para que se proceda con la elaboración y firma de los contratos de concesión y convenios de uso de suelo aprobados .
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y que se traslade a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el

expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe oficio DFOE-SEM-0962 (N°08993), de fecha 31 de mayo de 2024, recibido el día 31 de mayo de 2024, en la secretaría del Conejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, que a la letra dice: ----------
Asunto: Comunicación del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la Municipalidad de Osa.
Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que este oficio se comunique a los miembros del Concejo Municipal, en la próxima sesión que se celebre, me permito informarle que la Contraloría General de la República, como parte de sus competencias constitucionales y legales, realiza esfuerzos para propiciar el fortalecimiento de la gestión pública, por medio del proceso de fiscalización posterior de la Hacienda Pública, entre otros. Producto de dicho proceso, se emiten disposiciones, las cuales son objeto de seguimiento por parte del Órgano Contralor, a fin de asegurar su debida atención por los sujetos fiscalizados.
En ejercicio de esta competencia, el Órgano Contralor efectuó una auditoría en la Municipalidad de Osa, en la cual se identificaron oportunidades de mejora relevantes, cuya atención podría coadyuvar en el desempeño de sus funciones, el fortalecimiento del sistema de control interno, e impactar positivamente el servicio público que presta a la ciudadanía, la institución que ese órgano colegiado representa.
En ese sentido, en el marco del seguimiento que se ejecuta, el cual se regula en los "Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General en sus informes de auditoría"1, adjunto se remite un reporte de las disposiciones en proceso de cumplimiento, emitidas a ese Concejo Municipal, en el que se detallan los asuntos pendientes de ejecutar para solventar las deficiencias identificadas. Lo anterior, con el propósito de que ese órgano colegiado cuente con un insumo importante que le oriente en el proceso de toma de decisiones, a efecto de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones correctivas que procedan.
Para efectos de conocer con mayor detalle los hallazgos determinados en las auditorías realizadas, en los que se sustentan las disposiciones emitidas, en la dirección electrónica www.cgr.go.cr están disponibles los informes emitidos por esta Contraloría General y comunicados a cada sujeto fiscalizado. Así también, en cuanto a las acciones en que se ha avanzado para la atención de lo dispuesto en el informe, en esa entidad consta el expediente de cumplimiento respectivo, conformado por todos los documentos que respaldan lo actuado.
Cabe agregar que, en relación con las disposiciones que a esta fecha se han determinado como razonablemente atendidas, corresponde a esa Administración velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados en las auditorías que dieron origen a las mismas, así como tomar las acciones adicionales que –en adelante– se requieran para que no se repitan las situaciones que motivaron dichas disposiciones.
Considerando la obligatoriedad en el cumplimiento de las disposiciones dirigidas a ese Concejo Municipal, se establece el 30 de agosto de 2024 como fecha límite para su atención, plazo en el cual deberá remitirse a la Contraloría General la documentación que acredite su cabal cumplimiento4. (ver anexo 01) Finalmente, se le solicita indicar un correo electrónico como medio oficial de notificación.
Una vez visto y analizado el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al señor Alcalde Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio AM-434-2024-2028, de fecha 29 de mayo de 2024, recibido el 29 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------
Estimados señores:
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente borrador de convenio denominado:
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL-IFAM Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA, CON RESPECTO A LA APORTACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO Y DE OTRAS AREAS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES-2024-2028.
En este mismo acto, se adjunta los siguientes criterios:
• Criterio Jurídico CR-PSJ-22-2024, emanado por parte de la unidad de Servicios Jurídicos.
• Oficio PPI-017-2024, emanado por parte de la unidad de Planificación Institucional.
Lo anterior, para que sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, se solicita autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Una vez visto y analizado el oficio y de acuerdo con los criterios técnicos y legales el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL-IFAM Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA, CON RESPECTO A LA APORTACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO Y DE OTRAS AREAS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES-2024-2028 y se autoriza al señor alcalde a la firma del Convenio de marras. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Se recibe oficio ADEINDRA-00760-05-2024, de fecha 3 de junio de 2024, recibido el 3 de junio de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Miguel Ángel Rodríguez Vega, presidente, ADIENDRA, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------
Estimado señores reciba un cordial saludo de parte de nuestra Organización a su vez solicitamos al consejo municipal que se nombre una comisión especial para hacer un estudio minucioso de la situación de la zona marítimo terrestre en bahía Drake, donde se determine cuántas concesiones hay activas, cuantos permisos de uso activos cuantos permisos vencidos, garantizar el libre tránsito en accesos a las zonas públicas, que se separen lotes para uso público y determinar cuál será el plan para liberar la zona pública. En esta comisión solicitamos incluir al señor Miguel Ángel Rodríguez vega presidente de ADEINDRA.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda asignar a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, acompaña a la comisión la síndica propietaria Cristina Garro y se solicita información al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe oficio ADCC-017-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, recibido el día 30 de mayo de 2024, en la secretaría del Conejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Edson Núñez Juárez, secretario de la ADI-Ciudad Cortés, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Estimados señores
Por medio de la presente reciban un cordial saludo, a su vez la junta directiva, de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortos, según acuerdo, visible en el acta N°128, solicitamos, con mucho respeto, al honorable Consejo Municipal, nos puedan conceder una audiencia, para

presentar la iniciativa de crear un proyecto de mejoras en la infraestructura del estadio de Ciudad Cortes, de forma conjunta entre la ADI y el Comité Distrital de Deportes del distrito primero, ambas entidades han venido trabajando de forma coordinada en pro del bienestar y promoción del deporte en Ciudad Cortes, a su vez involucrar a este consejo municipal y la administración de la municipalidad de Osa en dicha idea. De paso se acoge la ponencia por parte tanto del comité distrital de deportes como de la junta directiva de la ADI, de la participación del Señor ingeniero civil Gil Martínez, quien impulsa el proyecto de mejoras en el estadio, al ofrecer sus menesteres en dicho proyecto sin fines de lucro, acogido por ambas organizaciones en sesiones recientes, el cual sería el encargado de plasmar el proyecto en asesoría y guía en el mismo.
Agradeciendo de antemano, por tomar en cuenta dichas disposiciones, por el honorable Consejo Municipal, con la finalidad de fomentar el desarrollo deportivo del distrito primero del cantón de Osa, en el mejoramiento en sus infraestructuras.
Una vez visto y analizado el Concejo Municipal ACUERDA atender en sesión ordinaria que inicia a las 4:30pm, el 19 de junio de 2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 7. Se recibe nota, de fecha 27 de mayo de 2024, recibida el 29 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Tania calderón Montero, presidente Comité de Eventos bahía ballena y Estrella Valverde Mejías, Vocal a comité de Eventos Bahía Ballena, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----
Asunto: Autorización de patentes temporales de licores y ventas de alimentos.
Cordial saludo del Comité de Eventos de Bahía Ballena adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita.
Con el objetivo de recaudar fondos para la construcción de los baños que debemos realizar en el Campo Ferial para la próximas Fiesta de Verano 2025, deseamos realizar una Tarde Juvenil, evento enfocado en adolescentes y adultos jóvenes de nuestra comunidad, ya que se contará con una tarde de película con venta de comidas y bebidas y luego un baile con los Dj's locales. La idea es iniciar a las 3 pm con la proyección de una película y luego el baile que dará inicio a las 7pm y hasta las 12 media noche.
Por los que solicitamos a ustedes de la manera más atenta lo siguiente:
• El visto bueno por parte de la Municipalidad para la realización de dicha actividad.
• Autorización para poder obtener las patentes temporales de licores y ventas de alimentos en el salón comunal de Bahía el día 29 de junio 2024.
Una vez visto y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal ACUERDA otorgar el visto bueno para realizar la actividad, así como la patente temporal de licor para el salón comunal de Bahía el 29 de junio de 2024, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de ley. En cuanto a la venta de alimentos, se remite al Departamento de Patentes para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 8. Se recibe oficio CCDROSA29052024-036, de fecha 29 de mayo de 2024, recibido el 29 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido a Mainor Fernando Anchía Angulo, Alcalde de Osa y a Aura Forester Delgado, Vicealcaldesa, con copia al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----
Estimados señores y señoras,
Por medio de la presente, les saludamos y esperamos tengan éxito en sus importantes labores cotidianas.
El Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Osa se dirige a ustedes con el debido respeto para informarles sobre la situación actual relacionada con el Estadio Municipal de Osa, dado el vencimiento del convenio de administración y la ausencia de prórroga del mismo. ----------
Ante esta circunstancia, solicitamos de la manera más respetuosa el traslado del medidor

eléctrico NISE 813923 y de la prevista del servicio de agua NISE 3003557 en un plazo de 10 días hábiles. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de salvaguardar las finanzas del comité, las cuales fueron afectadas en su momento por la deuda excesiva que se asumió por parte de la administración anterior, específicamente deuda con el Ministerio de Salud, recibos pendientes en el servicio de agua, electricidad e infraestructura. Si este proceso de traslado no se da, nos veremos en la obligación de la suspensión de los mismos.

Asimismo, les informamos que el servicio de mantenimiento del estadio se verá interrumpido, ya que las personas que ofrecían dicho servicio han decidido desvincularse debido al vencimiento del convenio con la Municipalidad entes mencionado. Esto ha creado una situación insostenible para el comité.

A pesar de las circunstancias, el comité desea manifestar su firme disposición para colaborar y apoyar en el desarrollo y la recreación del cantón. No obstante, dada la falta de autoridad necesaria para exigir rendición de cuentas por los insumos brindados y para someter a fiscalización el manejo y uso de los recursos, no podemos continuar asumiendo responsabilidades financieras y operativas de dicho inmueble.

Por último, pero no menos importante, queremos informar que entregamos el inmueble en excelentes condiciones. El estadio está al día con las normativas del Ministerio de Salud, los recibos de servicios básicos están pagos, la cancha está marcada y el césped cortado, las graderías y espacios aledaños pertinentes están limpios, las bodegas y baños se encuentran en perfecto funcionamiento.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos atentos a cualquier consulta o solicitud adicional que puedan tener.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por informado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 9. Se recibe oficio CCDROSA30052024-037, de fecha 30 de mayo de 2024, recibido el 30 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por Argery Diaz Beita, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

Estimados Señores de Concejo Municipalidad de Osa

Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes para solicitar su asesoría legal en relación con la solicitud presentada por el señor Cristian Avendaño Carvajal, en su calidad de Fiscal del Comité Comunal de Deportes de Ciudad Cortés.

El señor Avendaño Carvajal ha solicitado la revisión del nombramiento del señor Oscar Salas Rodríguez como presidente del Comité Comunal de Ciudad Cortés, fundamentando su petición en el Código Municipal, Titulo Vil, artículo 176, así como en el artículo publicado en La Gaceta N.° 120 del 23 de junio de 2021, capítulo II. artículo 11.

Dada la importancia y la implicación de esta solicitud, requerimos de su valiosa asesoría para proceder de manera correcta y conforme a la normativa vigente. Agradecemos nos puedan orientar sobre los pasos a seguir y las acciones pertinentes para atender adecuadamente esta petición.

Adjuntamos copia del documento con solicitud del señor Avendaño Carvajal.

Quedamos en espera de su pronta y favorable respuesta.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA transcribir al Departamento de Servicios Jurídicos de la municipalidad de Osa, para que mediante criterio legal de una recomendación a lo consultado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 10. Se recibe oficio DE 089-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, recibido el 30 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por MBA. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo FAESUT, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de acuerdo de apoyo al Proyecto de Ley 23580 / Presidencia.
Estimados señores:
Reciba un cordial saludo, por medio de la presente el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense se dirige ante ustedes con el fin de solicitarle acuerdo de apoyo al "Proyecto de Ley 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas", presentado por el Señor Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo de FAESUTP, con el fin de que este Concejo Municipal dirija dicho proyecto a la Presidencia manifestando su apoyo por las siguientes razones:
1. Puntarenas tiene el mayor índice de pobreza en el país y el desempleo es una de las principales razones de ello, predominan las pymes dedicadas al comercio y servicios, las cuales poseen deficiencias en capacitación, educación superior y acceso a políticas de financiamiento, sus empleados y empleadores en la gran mayoría de los casos tienen baja escolaridad que produce mano de obra no calificada con salarios de baja calidad que aumenta la desigualdad.
2. El Fondo por medio de su Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva han trabajado de manera diligente para poder beneficiar a la población Puntarenense con programas de becas y préstamos educativos, lo cual también permite cumplir con la función sustancial de la institución.
3. Crear oportunidades de empleabilidad al promover con la reforma del artículo 1 el desarrollar proyectos nacionales e internacionales en carreras STEM que permitan el teletrabajo en toda la provincia, por medio del diseño e implementación de programas a nivel técnico y superior de manera versátiles para formar a los puntarenenses en carreras de alta demanda del mercado nacional e internacional.
4. Permitir el acceso a más recursos económicos para los programas de educación técnica y superior al reformar los artículos 14, 15 y 16 para definir nuevas formas innovadoras de obtener fondos,
5. para el uso de este en la actividad sustantiva del Fondo y la inversión de los dineros para permitir el tener recursos en el tiempo para que la institución pueda dar beneficios y valor público a la provincia de Puntarenas.
Nuestro país se caracteriza por resaltar nuestros compromisos y esfuerzos en materia de educación, es hora de que a lo interno trabajemos para hacerlos realidad, por ellos reiteramos la urgencia de convocar el proyecto de ley N°23580 en sesiones de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas y remisión del mismo a los despachos de los señores Diputados de la Asamblea Legislativa en representación de Puntarenas.
Se señala como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: kchaverri@faesutp.com, cporras@faesutp.com e info@faesutp.com.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA dar un voto de apoyo al "Proyecto de Ley 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas". Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 11. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha mayo de 2024, recibido el 31 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por MSC. Rosangelica Aguilar Madrigal, directora Escuela Las Nubes, con visto bueno del MSc. José Lázaro Ortiz, supervisor de Educación, circuito 09, DREGT, donde remite ternas para el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Las Nubes. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Luis Ángel Díaz Villanueva cédula 6-0234-0857, Yamileth Ureña Vargas cédula 6-0246-0684, Sidey Díaz Ureña cédula 6-0416-0549, Edgar Gerardo Delgado Morales cédula 1-0620-0535 y Jeffry Castro Cordero cédula 1-1500-0012. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras,

Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 12. Se recibe oficio DREPZ-SCEC04-ELFB-057-05-2024, sin fecha de confección, recibido el 31 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por M.Sc. Johnny Sánchez Fernández, director Escuela La Flor de Bahia, con visto bueno del Lic. Fernando Monge llama, supervisor de Educación, circuito 04, DREPZ, donde remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de educación de la Escuela La Flor de Bahía, por motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Yeudhy Murillo Zúñiga cédula 602450436. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 13. Se recibe correo electrónico, recibido el 29 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. María de los Ángeles Vargas Solís, Área de Biblioteca, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ------
Estimados señores: Es un gusto saludarle desde del Departamento Gestión Documental y Archivo.
Para su conocimiento, le informamos que el pasado 05 de marzo del 2024, la Asamblea Legislativa presentó su Memoria 2022-2023, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva y con la colaboración de todas las dependencias institucionales.
Dicha memoria se divide en 5 capítulos de los cuales les brindamos un pequeño resumen:
El Capítulo 1 se denomina “La Actividad legislativa”, contempla la caracterización de los nuevos expedientes legislativos, dando detalle sobre los expedientes iniciados en esta legislatura, clasificados por proyectos de ley, iniciativas presentadas según género, reformas constitucionales, reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa y todo lo referente a iniciativas y trámites sobre control político.
En el Capítulo 2 “Rendición de cuentas”, se consigna el informe de las diferentes fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa.
El Capítulo 3 “Institucionalidad de Género”, hace un recuento del recorrido, acciones y resultados del proceso emprendido desde hace más de 20 años para lograr la igualdad de género en la institución, así como su proyección en el ámbito nacional e internacional.
El Capítulo 4 “Informes administrativos”, desarrolla la rendición de cuentas correspondiente al área técnico-administrativa de la institución y abarca la Dirección Ejecutiva, la Administración Administrativa y las respectivas dependencias de ambas. Incluye también este Capítulo el informe de Auditoría Interna.
El Capítulo 5 “Entes auxiliar y adscrito”, incluye un informe de la Contraloría General de la República y de la Defensoría de los Habitantes de la República, respecto de su participación y apoyo a la gestión de la Asamblea Legislativa.
Les hacemos llegar en carácter de donación la Memoria Legislativa 2022-2023, y les invitamos a consultarla mediante el enlace https://www.asamblea.go.cr/sd/SitePages/memoria_2022_2023.aspx
Esperamos que dicho documento sea de mucha utilidad.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para

cualquier consulta. ----------
Punto 14. Se recibe oficio PDF-047-2024, de fecha 06 de junio de 2024, recibido el 4 de junio de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Enid Benavides Leal, Jefe Área Financiera Administrativa, dirigido al Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal y al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------
ASUNTO: Gestiones Formulación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo Periodo 2025
Por medio de la presente, se informa que esta dirección procedió a la coordinación con el Planificador Institucional y la Encargada de Presupuesto, inicio el proceso de formulación Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo del periodo 2025 mediante oficios PFA-042, 043, 044, 045,046 de los cuales se remitió copia a la alcaldía de la parte administrativa, por lo que se remiten los siguientes puntos para consideración:
1. Proyectos Concejos de Distrito: Previo a la asignación de recursos, solicitar a los miembros del Concejo de Distrito y la Comisión de Presupuesto valorar los proyectos que se van proponer para análisis, según la disponibilidad de recursos, preferiblemente un proyecto por cada distrito que sea de impacto comunal, el cual debe plantear según el formulario confeccionado por la Unidad de Planificación para la presentación de proyectos aprobado por Concejo Municipal de Osa, mediante Transcripción-PCM-N° 285-2018, Sesión Ordinaria N° 15-2018, celebrada el 11 de abril 2018, avalado por el Planificador Institucional, mismo que quedan sujetos a la disponibilidad de recursos. Lo anterior según lo que establece el artículo 103) del Código Municipal, según actualización realizada en el mes de abril 2018, que literalmente dice:
Artículo 103. —En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. De conformidad con las necesidades de la población, el concejo incluirá en el presupuesto municipal, los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y equidad entre los géneros.
2. Presupuesto Comité Cantonal de Deportes: El plazo establecido para la presentación del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes al Concejo Municipal es en la primera semana del mes de Julio, el cual se debe elaborar en los formatos establecidos por la Contraloría General de la República, mismo que debe cumplir con la normativa vigente, así como el informe de resultados de la gestión correspondiente
al año anterior, según el artículo 181) del Código Municipal, que literalmente indica lo siguiente;
Artículo 181. —En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad. (la negrita y el subrayado no es parte del original).
Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.
Mediante oficio PFA-046-2024, esta dirección remitió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, la proyección de los ingresos, así como las fechas de presentación de la información, el cual se copió a su persona
3. Proyecto de Presupuesto Preliminar: La administración remitirá a más tardar el día 30 de agosto, el documento del Presupuesto Ordinario preliminar, el cual será la base para la revisión y aprobación, por parte de la comisión de presupuesto, según lo que establece el artículo 104) del Código Municipal, que literalmente indica lo siguiente;
Artículo 104. —El Alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Los proyectos de presupuestos extraordinarios o modificaciones externas, deberán presentarlos con tres días de antelación al Concejo para su debida aprobación.
4. Dictamen de Comisión: Si el presupuesto a aprobar es sometido a Comisión de Presupuesto deberá existir un informe de comisión aprobado por el Concejo Municipal previo a aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 definitivo, para lo cual se propone el siguiente cronograma de reuniones, las cuales quedan sujetas a aprobación por parte de este Concejo Municipal:
Propuesta Cronograma Reunión de Comisiones

FECHA	HORA
02-sep	02:00 p.m
09-sep	02:00 p.m
16-sep	02:00 p.m
20-sep	02:00 p.m

En el caso que el Presupuesto Ordinario no se someta a comisión, el presupuesto presentado por la Administración se dispensara del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto por votación calificada de los miembros presentes en la sesión respectiva.
Lo anterior según lo que establece el artículo 44) del Código Municipal, que literalmente indica lo siguiente:
Artículo 44. — (Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.
Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.
5. Aprobación: La aprobación del Presupuesto Ordinario de la institución, debe realizarse en el mes de setiembre en sesión pública dedicada exclusivamente para ese fin y deben ser remitida a la Contraloría General de la Republica para su aprobación a más tardar el día 30 de setiembre de cada año, de lo contrario regirá el presupuesto del año anterior, para lo cual se propone como fecha tentativa para la Sesión de aprobación, la cual será solicitada en su momento por el Señor Alcalde Municipal tentativamente el día 23 de Setiembre.
Es importante indicar que se propone dicha fecha de aprobación, ya que según la Certificación de Requisitos del Bloque de Legalidad Presupuestaria, Que debe cumplir el Acta de Aprobación del Presupuesto Inicial y Sus variaciones , para las Municipalidades, en el ítems 10) solicita la ratificación del acta, según lo que establece el artículo 48) del Código Municipal, por lo que se programa en una fecha posterior, no se podría ratificar antes del 30 de setiembre, fecha máxima para él envió, incumpliendo con el bloque de legalidad, para la aprobación del Presupuesto Ordinario.
Lo anterior según lo que establecen los artículos 48) 105), 106) y 107) del Código Municipal, que literalmente indican lo siguiente:
Artículo 48. - Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.
Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo.
Artículo 105. — El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin.
Artículo 106. — El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las municipalidades, deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el 30 de setiembre de cada año y los extraordinarios, dentro de los quince días siguientes a su aprobación. Ambos términos serán improrrogables.
A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntará copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados. En ellas, deberá estar transcrito íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y refrendadas por el alcalde municipal: además, deberá incluirse el Plan operativo anual, el Plan de desarrollo municipal y la certificación del tesorero municipal referente al respaldo presupuestario correspondiente.
Artículo 107. — Si el presupuesto ordinario no fuere presentado oportunamente a la Contraloría General de la República, el presupuesto del año anterior regirá para el próximo período, excepto los egresos que, por su carácter, solo tengan eficacia en el año referido. En todo caso, deberán determinarse las responsabilidades administrativas, civiles y penales que puedan resultar de tal omisión. Para solventar esta situación, el Concejo deberá conocer y aprobar los presupuestos extraordinarios procedentes.
Es espera que se tome en consideración lo solicitado. ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibir la información y se

acogen las recomendaciones en cuanto al cronograma de reuniones de la Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 15. Se recibe correo electrónico, recibido el 3 de junio de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Zaida Porras Santamaría, Coordinadora BI, Liceo Pacífico Sur, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

El Liceo Pacifico Sur tiene el agrado de invitarlos al acto inaugural de las finales estudiantiles de baloncesto categoría D, a realizarse en nuestro gimnasio, el próximo lunes 10 de junio, a partir de las 6pm.

Hacemos extensiva la invitación al señor alcalde de Osa y a dos miembros del Consejo Municipal.

Favor confirmar asistencia antes del viernes 07 de junio para efectos de organización.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibir la información. Se indica que ese día se tiene programada una sesión extraordinaria y el señor acalde Lic. Mainor Anchía Angulo, confirma asistencia. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

(No hay) ----------

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

No se presentaron. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

(No se presentaron mociones) ----------

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

Acuerdo N°1 del señor alcalde municipal Lic. Mainor Anchia Angulo, que a la letra dice:

Estimados señores Concejo Municipal de Osa.

Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente:

La Municipalidad ha recibido la donación de diez lámparas por parte de la Empresa Solar Light Costa Rica, por lo que este despacho solicita aceptar dicha donación, así como a autorizar a esta administración municipal a que las mismas sean ingresadas, inventariadas, para luego ser donadas o utilizadas en diversos recintos deportivos de nuestro cantón.

Acuerdo:

El Concejo Municipal de Osa, acuerda aceptar la donación de diez lámparas por parte de la Empresa Solar Light Costa Rica, para que dichos equipos sean aceptados por esta municipalidad, continuar el trámite administrativo de ingreso a inventario y posteriormente; ser donadas o utilizadas en diversos recintos deportivos de nuestro cantón.

Que dicho acuerdo se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se acuerda aceptar la donación de diez lámparas por parte de la Empresa Solar Light Costa Rica, para que dichos equipos sean aceptados por esta municipalidad, continuar el trámite administrativo de ingreso a inventario y posteriormente; ser donadas o utilizadas en diversos recintos deportivos de nuestro cantón. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°2 del señor alcalde municipal Lic. Mainor Anchia Angulo, que a la letra dice:

Estimados señores Concejo Municipal de Osa.
Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente:
Se solicita el nombramiento de mi persona como representante propietario ante el Consejo Regional de ACOSA, en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo.
Acuerdo:
El Concejo Municipal de Osa, acuerda nombrar al Lic. Mainor Anchía Angulo, actual Alcalde Municipal de Osa, como representante propietario ante Consejo Regional de ACOSA, en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo.
Que dicho acuerdo se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se acuerda nombrar al Lic. Mainor Anchía Angulo, actual Alcalde Municipal de Osa, como representante propietario ante Consejo Regional de ACOSA, en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
<u>Acuerdo N°3 del señor alcalde municipal Lic. Mainor Anchia Angulo, que a la letra dice:</u>
Estimados señores Concejo Municipal de Osa.
Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente:
Se solicita el nombramiento de mi persona como representante propietario ante Consejo Regional de Área de Conservación (CORAC), en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo.
Acuerdo:
El Concejo Municipal de Osa, acuerda nombrar al Lic. Mainor Anchía Angulo, actual Alcalde Municipal de Osa, como representante propietario ante Consejo Regional de Área de Conservación (CORAC), en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo.
Que dicho acuerdo se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se acuerda nombrar al Lic. Mainor Anchía Angulo, actual Alcalde Municipal de Osa, como representante propietario ante Consejo Regional de Área de Conservación (CORAC), en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
<u>Constancia del secretario del concejo municipal de Osa, Allan Herrera Jiménez: ----------</u>

El concejo municipal, deja pendiente de aprobación la solicitud de aprobación del Convenio Interinstitucional entre la municipalidad de Osa y la UNED, esto para que se presente el Criterio del Departamento Legal. ----------

"Siendo las diecinueve horas y quince minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión." ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**